

Guayaquil, Junio 11 de 1999

Bol/97

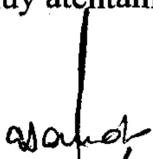
## SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA UNIVERSAL S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía LA UNIVERSAL S.A., inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía correspondiente al ejercicio económico de 1998, cúmpleme informar a ustedes:

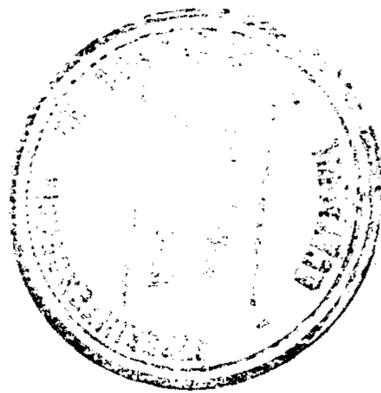
1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores, y he comprobado que se han cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como de aquellas emanadas por la Ley de Compañías y las doctrinas de la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del Gerente General a través de sus ordenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, ordenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía y colaboración dentro de la compañía.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado los Libros Sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Libro de Expediente de Actas, Libro de Registro de las Acciones y Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia, habiéndose registrado las transferencias de acciones correctamente.
4. He revisado los Libros y demás documentos contables, los Estados de Caja, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás, correspondiente al ejercicio económico del año 1998, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la documentación para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.
5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
6. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su respectivo análisis he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del año 1998.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de  
**LA UNIVERSAL S.A.**

Muy atentamente,



Econ. Alex Davalos Suarez  
**COMISARIO**



10 5 JUN 1984